



R-DNAT-2023-1374

Salta, 27 de septiembre de 2023

EXPEDIENTE 10.683/2023

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante María Guadalupe Paz Coronel - LU N° 417.171 - DNI: 41.375.313, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 15/16, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de/ estudios).

Que a fs. 18, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desarrollará la estudiante María Guadalupe Paz Coronel - LU N° 417.171 - DNI: 41.375.313, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Integridad del ADN de semillas almacenadas de *Aspidosperma quebracho-blanco*: implicancias para su conservación *ex situ*".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Práctica Profesional a la Dra. Guadalupe Galíndez y como Codirectora a la Dra. Marta Galván.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, de la estudiante María Guadalupe Paz Coronel - LU N° 417.171 - DNI: 41.375.313, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. CRISTINA RENATA MACHADO ASSEFH  
DRA. MARIANA INÉS POCOVÍ  
ING. MARÍA MANUELA URTASUN



R-DNAT-2023-1374

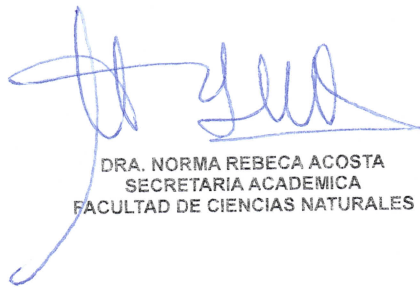
Salta, 27 de septiembre de 2023

EXPEDIENTE 10.683/2023


SUPLENTES: DRA. ADRIANA ELISABET ALVAREZ  
ING. ROMINA PAOLA DELGADO  
DRA. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES